



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0167

Revisado el expediente, se informa al Fondo Nacional de Garantías, que la subrogación aportada (archivo 020) ya fue tenida en cuenta mediante auto de 16 de marzo de 2023 (archivo 015), como quiera que dicho escrito ya había sido incorporado al expediente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM